



RESOLUCION N°33 /2023

Hasenkamp, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 06/2023 para adquirir insumos para la cantina comidas CARNAVALES 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron siete (7) oferentes, SUPERMERCADO BATTISTI de Battisti Germán; PANADERIA CENTRO de Estebenet Marcos Federico; CARNICERIA TORO Y PAMPA de Cardoso Carlos Jesús María; AUTOSERVICIO DANUVIO de RIERA Carlos Yamil; DOLCE NONNA de Salomone Emanuel; PANADERIA DON PABLO de BASUALDO PABLO RUBEN; AUTOSERVICIO ACOSA de ACOSTA ARIEL;

Que todas las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo al informe del departamento de Compras, es conveniente adjudicar a AUTOSERVICIO ACOSTA de ACOSTA ARIEL; PANADERIA DON PABLO de BASUALDO PABLO RUBEN; DOLCE NONNA de SALOMONE EMANUEL CARLOS AUGUSTO; y a PANADERIA CENTRO de ESTEBENET MACOS FEDERICO el ítem 2 por la suma de \$ 102.000,00 (Pesos Ciento dos mil) en partes iguales para cada firma. A AUTOSERVICIO DANUBIO de RIERA CARLOS YAMIL; SUPERMERCADO BATTISTI de BATTISTI GERMAN y CARNICERIA TORO Y PAMPA de CADOSO CARLOS JESUS MARIA el ítem 1 por la suma \$560.000,00 (Pesos Quinientos sesenta mil). En partes iguales;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

R E S U E L V E


Art. 1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 06/2023 para la adquisición de insumos para la cantina de comidas CARNAVALES 2023 de la siguiente manera: a AUTOSERVICIO ACOSTA de ACOSTA ARIEL; PANADERIA DON PABLO de BASUALDO PABLO RUBEN; DOLCE NONNA de SALOMONE EMANUEL CARLOS AUGUSTO; y a PANADERIA CENTRO de ESTEBENET MACOS FEDERICO el ítem 2



por la suma de \$ 102.000,00 (Pesos Ciento dos mil) en partes iguales para cada firma.
A AUTOSERVICIO DANUBIO de RIERA CARLOS YAMIL; SUPERMERCADO BATTISTI de BATTISTI GERMAN y CARNICERIA TORO Y PAMPA de CADOSO CARLOS JESUS MARIA el ítem 1 por la suma \$560.000,00 (Pesos Quinientos sesenta mil). En partes iguales.-

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2023.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. de Hac. Y Finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal